

**GESTIÓN CONTRATACIÓN**F-GC-01
Versión: 14
2023-08-16**ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN**

Fecha del estudio

19/12/2023

Objeto de la contratación

PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA N° 299 DE 2023 CUYO OBJETO ES LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS

Requerimiento previo

Contrato 299 de 2023, vigente y en ejecucion

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

Se hace necesario ampliar el plazo contemplado para el contrato 299 de 2023 dado que, luego de firmada el acta de inicio, se registró un retraso en la concesión del permiso para cerramiento de vía, por parte de la administración municipal, sumado a que el material encontrado en las excavaciones obedece a material conglomerado, disminuyendo el rendimiento en la actividad, además de habersen registrado episodios de fuertes lluvias en la región, lo anterior ha disminuido el rendimiento de las actividades que hacen parte de la ruta crítica de la programación de obra, afectando el cumplimiento en los plazos establecidos. Por lo anteriormente enunciado se hace ineludible la necesidad de solicitar la prórroga 01 al contrato, por un período adicional de TREINTA (30) días calendario, para superar los desafíos imprevistos y garantizar la ejecución eficiente y exitosa del proyecto.

Conveniencia

Consecuente con que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A.E.S.P) tiene dentro de su objeto social principal la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, es conveniente realizar la prórroga 01 al contrato 299 de 2023, con el objetivo de dar continuidad y correcta culminación a las ejecutorias que se desarrollan, teniéndose el contrato vigente y de esta manera asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Oportunidad

La solicitud de la prórroga 01 para el contrato 299 de 2023 se presenta como una medida oportuna y esencial para salvaguardar la integridad de los suscriptores y usuarios de EMPOCALDAS S.A.E.S.P en el municipio de Chinchiná. La extensión del plazo permitirá abordar eficazmente los desafíos derivados de la temporada invernal y las demoras en la obtención de permisos, garantizando el perfecto estado en el tiempo de las inversiones realizadas, haciendo mas eficiente la prestación de los servicios públicos, gestión integral del riesgo y atendiendo los represamientos de aguas residuales que generaban olores y vectores en dicho sector.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIOAspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos de Empecaldas S.A.E.S.P

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados	30	Población Beneficiada	Municipio de Chinchiná
Coordenadas del sitio de la obra	4°58'59"N 75°36'22"W		

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
			-
		Presupuesto Oficial	

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

--

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
		\$ -

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030800	CREDITO 11 MIL MILLONES	0
	TOTAL CDP	\$ -

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?	NO

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?	NO
Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Apoyo al Departamento de Planeación y proyectos en la localización, indentificación y levantamiento del sistema de acueducto del municipio de Chinchiná, este incluye trabajo de campo, georreferenciación de tuberías- Válvulas y accesorios.
Apoyo al Departamento de Planeación y proyectos en el cálculo y estimación de la demanda actual y futura de acuerdo a lo establecido por la Resolución 0330 de 2017 (25 años de periodo de diseño)
Apoyo al Departamento de Planeación y proyectos en la Elaboración del modelo hidraulico del sistema de acueducto, este incluye calculo de presiones, velocidades y caudales del sistema.
Apoyo al Departamento de Planeación y proyectos en la Elaboracion de planos de detalle donde se especifique la sectorización a desarrollar para cada uno de los escenarios de operación.
Apoyo al Departamento de Planeación y proyectos en la Elaboracion de informe detallado donde se especifique los resultados obtenidos y la sectorizacion a desarrollar.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS

Plazo de ejecución

30 días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio (20 de noviembre de 2023) y prorroga 1 por 30 días calendario adicional (19 de diciembre de 2023)

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

En forma parcial conforme a las actas presentadas y aprobadas por el supervisor.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	No aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	No aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	No aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	No aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Juan Carlos Gómez Mosquera	Ingeniero de Zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Juan Carlos Gómez Mosquera	Ingeniero de Zona

GARANTÍAS

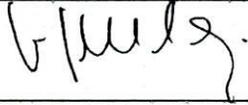
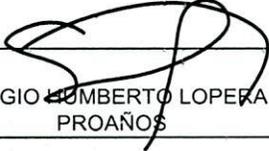
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica

Otro	No aplica
------	-----------

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Juan Carlos Gómez Mosquera	Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	Ingeniero de Zona	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica (Secretaría General)			
Firma		Nombre	Lucy Andrea Rodríguez Jiménez

Manizales 18 de diciembre de 2023.

SEÑORES

EMPOCALDAS S.A E.S. P

ATT Ing. JUAN CARLOS GOMEZ MOSQUERA.

REFERENCIA: CONTRATO 299 DE 2023 "REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS

ASUNTO: Solicitud prorroga contrato 299 DE 2023

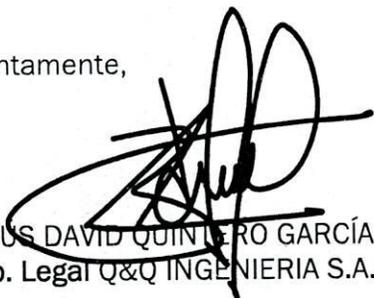
Cordial saludo.

Por medio del presente JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA, en calidad de representante legal de Q&Q INGENIERIA S.A.S firma contratista del contrato de la referencia me permito solicitar una adición en tiempo al contrato 299 de 2023 en base a la siguiente consideración:

- Aunque el contrato 299 tiene fecha de inicio 19/11/2023, el permiso para intervención de la vía fue expedido por la alcaldía el día 24/11/2023 y se iniciaron labores el lunes 27/11/2023.
- Las excavaciones en el frente obedecen a material conglomerado lo que ha afectado el rendimiento de estas actividades.
- Los episodios de fuertes lluvias que se presentaron a finales de noviembre e inicios de diciembre retrasaron la ejecución de las actividades.
- En este momento se están ejecutando las labores de instalación de tubería Novafort de 16" y llenos, así las cosas, se estima que el avance de la obra está en un 50%.

Por las razones anteriores solicitamos cordialmente se estudie la posibilidad de prorrogar el contrato 299 de 2023 en un término adicional TREINTA (30) días calendario contados a partir de la fecha de terminación actual.

Atentamente,



JESUS DAVID QUINTERO GARCÍA.
Rep. Legal Q&Q INGENIERIA S.A.S

Manizales, diciembre 19 de 2023

Doctor

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

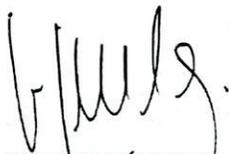
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

ASUNTO: PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA N° 299 DE 2023 CUYO OBJETO ES LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CÁLDAS.

La supervisión de Empocaldas S.A.E.S.P ha identificado necesaria la prórroga 01 al contrato de obra 299 de 2023 teniendo en cuenta que por la temporada invernal en cuanto a aguaceros aislados que afecta la región actualmente, ha disminuido el rendimiento de las actividades que hacen parte de la ruta crítica de la programación de obra, afectando el cumplimiento en los plazos establecidos. Asimismo el inicio de ejecución de las actividades retrasos debido a demoras en la obtención de permisos de intervención de la vía el cual fue expedido solo hasta el 24 de noviembre de 2023, por parte de la administración municipal, postergando así el inicio de actividades hasta el 27 de noviembre de 2023, ocho días después de la firma del acta de inicio, de igual modo el proceso de excavación manual ha sido dispendioso dada la presencia de material conglomerado, añadiendo complejidad y prolongando el tiempo requerido para dicha actividad.

Por lo anteriormente enunciado se hace ineludible la necesidad de solicitar la prórroga 01 al contrato con plazo adicional por TREINTA (30) días calendario para superar los desafíos imprevistos y garantizar la ejecución eficiente y exitosa del proyecto.

Cordialmente,



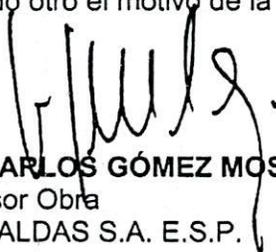
JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA
INGENIERO SUPERVISOR DE ZONA
EMPOCALDAS SA ESP

ACTA DE INICIACION

CONTRATO	299 de 2023
CONTRATISTA	Q&Q INGENIERÍA S.A.S.
NIT.	901.446.821-3
REPRESENTANTE LEGAL	JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA
C.C.	1.053.817.082
OBJETO	REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, CALDAS.
VALOR	\$ 128.614.648 INCLUIDO AU
RECURSOS	PROPIOS
PLAZO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
TERMINACION	19 DE DICIEMBRE DE 2023
CDP	20230865

En el municipio de Manizales, Caldas el día veinte (20) del mes de noviembre de 2023 se reunieron **JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA**, ingeniero de zona de EMPOCALDAS S.A E.S.P. en representación de la empresa contratante y **JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA** como representante legal del contratista, con el fin de dar inicio al contrato 299 de 2023.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.


JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA
Supervisor Obra
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA
R.L. Q&Q INGENIERÍA S.A.S.
Contratista.

**PRÓRROGA N° 01 AL CONTRATO 299 DEL 2023 CUYO OBJETO ES:
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN
EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS.**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con **NIT 890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **1.053.817.082** de Manizales, Caldas, quien actúa en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa **Q&Q INGENIERÍA S.A.S.** con **NIT 901.446.821 - 3**, y quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la prórroga N° 01 al contrato No. 299 de 2023 suscrito entre las partes el día 08 de noviembre de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra suspendido el contrato No. 299 de 2023, el cual tiene como plazo de ejecución de 30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **2)** Que se suscribió acta de inicio el veinte (20) de noviembre de 2023. **3)** Que día 13 de diciembre de 2023, el contratista firmo acta de suspensión teniendo en cuenta que por la temporada invernal en cuanto a aguaceros aislados que afecta la región actualmente, ha disminuido el rendimiento de las actividades que hacen parte de la ruta crítica de la programación de obra, afectando el cumplimiento en los plazos establecidos. Asimismo el inicio de ejecución de las actividades retrasos debido a demoras en la obtención de permisos de intervención de la vía el cual fue expedido solo hasta el 24 de noviembre de 2023, por parte de la administración municipal, postergando así el inicio de actividades hasta el 27 de noviembre de 2023, ocho días después de la firma del acta de inicio, de igual modo el proceso de excavación manual ha sido dispendioso dada la presencia de material conglomerado, añadiendo complejidad y prolongando el tiempo requerido para dicha actividad, la escasez de mano de obra disponible para la ejecución de actividades de construcción por la temporada navideña y de fin de año. **4)** Que el día 18 de diciembre de 2023 el contratista solicito Prorroga N° 01 en el plazo de ejecución de

Contrato de Obra 299 de 2023, por TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL, lo anterior sustentado en lo siguiente: • Aunque el contrato 299 tiene fecha de inicio 19/11/2023, el permiso para intervención de la vía fue expedido por la alcaldía el día 24/11/2023 y se iniciaron labores el lunes 27/11/2023. • Las excavaciones en el frente obedecen a material conglomerado lo que ha afectado el rendimiento de estas actividades. • Los episodios de fuertes lluvias que se presentaron a finales de noviembre e inicios de diciembre retrasaron la ejecución de las actividades. • En este momento se están ejecutando las labores de instalación de tubería Novafort de 16" y llenos, así las cosas, se estima que el avance de la obra está en un 50%. 5) Que, según estudio de necesidad de contratación del 19 de diciembre de 2023 solicitado por el Ingeniero de Zona y aprobado por el Jefe Depto. Operación y Mantenimiento de EMPOCALDAS donde manifiesta que: "Se hace necesario ampliar el plazo contemplado para el contrato 299 de 2023 dado que, luego de firmada el acta de inicio, se registró un retraso en la concesión del permiso para cerramiento de vía, por parte de la administración municipal, sumado a que el material encontrado en las excavaciones obedece a material conglomerado, disminuyendo el rendimiento en la actividad, además de haberse registrado episodios de fuertes lluvias en la región, lo anterior ha disminuido el rendimiento de las actividades que hacen parte de la ruta crítica de la programación de obra, afectando el cumplimiento en los plazos establecidos. Por lo anteriormente enunciado se hace ineludible la necesidad de solicitar la prórroga 01 al contrato, por un período adicional de TREINTA (30) días calendario, para superar los desafíos imprevistos y garantizar la ejecución eficiente y exitosa del proyecto. Consecuente con que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A. E.S.P.) tiene dentro de su objeto social principal la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, es conveniente realizar la prórroga 01 al contrato 299 de 2023, con el objetivo de dar continuidad y correcta culminación a las ejecutorias que se desarrollan, teniéndose el contrato vigente y de esta manera asegurar el cumplimiento del objeto contractual. La solicitud de la prórroga 01 para el contrato 299 de 2023 se presenta como una medida oportuna y esencial para salvaguardar la integridad de los suscriptores y usuarios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en el municipio de Chinchiná. La extensión del plazo permitirá abordar eficazmente los desafíos derivados de la temporada invernal y las demoras en la obtención de permisos, garantizando el perfecto estado en el tiempo de las inversiones realizadas, haciendo más eficiente la prestación de los servicios

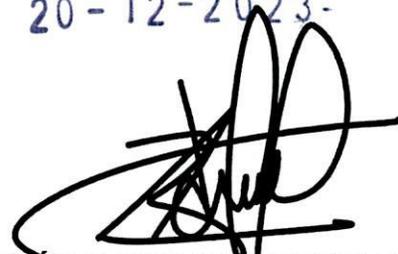
públicos, gestión integral del riesgo y atendiendo los represamientos de aguas residuales que generaban olores y vectores en dicho sector". 6) Que, la presente modificación se ajusta al tenor de lo establecido en el literal A del artículo 25 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. 7) Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la Prorroga N° 01 para este contrato. 8) En consecuencia la presente prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 299 de 2023 por **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL.** **CLÁUSULA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

20-12-2023-



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante



JESÚS DAVID QUINTERO GARCÍA
Representante Legal
Q&Q INGENIERÍA S.A.S.
Contratista



V.Bo: LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Secretaria General



Vo. Bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



Revisó: Gustavo Adolfo Ospina Ruiz
Abogado Contratista

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CON PRORROGA N° 1**



CONTRATO 299 DE 2023

OBJETO REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN MUNICIPIO DE CHINCHINA, DEPARTAMENTO DE CALDAS

VALOR \$128.614.648

CONTRATISTA Q&Q INGENIERÍA S.A.S.

NIT 901.446.821 - 3

PLAZO CON PRORROGA No 01 TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101058339

PÓLIZA DE RCE No. 42-40-101044785

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	20-nov-23	27-abr-24	\$ 38.584.394,40
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	20-nov-23	27-ene-27	\$ 25.722.929,60
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		\$ 25.722.929,60
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	20-nov-23	27-abr-24	\$ 38.584.394,40

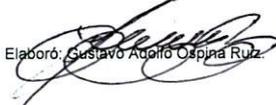
REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 299 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS **22-12-2023-**


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente


LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Secretaria General


Elaboró: Gustavo Adolfo Ospina Ruiz.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101058339	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
21 12 2023	20 11 2023		00:00	27 01 2029		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL Q&Q INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.446.821-3
DIRECCIÓN: CARRERA 21 NRO 30-03 OF 701	Ciudad: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3233266072

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	Ciudad: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO No 299 PARA REALIZAR LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	20/11/2023	27/04/2024	\$38,584,394.40	\$38,584,394.40
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	20/11/2023	27/01/2027	\$25,722,929.60	\$25,722,929.60
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$25,722,929.60	\$25,722,929.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No 01 APLICADA AL CONTRATO, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,192.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,596.00	\$ *****28,789.00	\$ *****90,030,253.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

LA VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
 3. SERVICIOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
 4. SERVICIOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
 5. SERVICIOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
 6. SERVICIOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
 7. SERVICIOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
 8. SERVICIOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
 9. SERVICIOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
 10. SERVICIOS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST



[Handwritten Signature]
 FIRMA TOMADOR

42-45-101058339
 FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101044785	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
21 12 2023	20 11 2023		00:00	27 04 2024		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL Q&Q INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.446.821-3
DIRECCIÓN: CARRERA 21 NRO 30-03 OF 701	Ciudad: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3233266072

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	Ciudad: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 299 PARA REALIZAR LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	20/11/2023	27/04/2024	\$38,584,394.40	\$38,584,394.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No 01 APLICADA AL CONTRATO, SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****38,584,394.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3-51-VIDAS PREVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO



[Signature]
FIRMA TOMADOR

42-40-101044785

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.POLIZA 42-40-101044785		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 21 12 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 20 11 2023			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 04 2024		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Q&Q INGENIERIA S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.446.821-3				
DIRECCIÓN: CARRERA 21 NRO 30-03 OF 701							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3233266072	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
42-40-101044785

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

42-45-101058339

Número de anexo:

4

Fecha de expedición:

jueves, 21 de diciembre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

Tomador:

Q&Q INGENIERIA S.A.S.

Inicio de vigencia:

lunes, 20 de noviembre de 2023

Fin vigencia:

sábado, 27 de enero de 2029

Valor total asegurado:

\$ 90.030.254

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

42-40-101044785

Número de anexo:

4

Fecha de expedición:

jueves, 21 de diciembre de 2023

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

Tomador:

Q&Q INGENIERIA S.A.S.

Inicio de vigencia:

lunes, 20 de noviembre de 2023

Fin vigencia:

sábado, 27 de abril de 2024

Valor total asegurado:

\$ 38.584.394

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[← Regresar](#)



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101058339		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			
21	12	2023	20	11	2023	00:00	27	12	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL Q&Q INGENIERIA S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.446.821-3			
DIRECCIÓN: CARRERA 21 NRO 30-03 OF 701						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3233266072		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO No 299 PARA REALIZAR LA REPOSICION DE ALCANTARILLADO CARRERA 11 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	20/11/2023	27/03/2024	\$38,584,394.40	\$38,584,394.40
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	20/11/2023	27/12/2026	\$25,722,929.60	\$25,722,929.60
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$25,722,929.60	\$25,722,929.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION Y REINICIO APLICADAS AL CONTRATO, SE ACLARA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****90,030,253.60	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

42-45-101058339

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

J. HERNEY FERREIRA V.
Nit. 10.279.919

CALLE 22 # 22-22 OFC. 504 43 # 23-1
Tel. 832203 - Manizales

INGRESOS DE CAJA

Manizales, 21 de Diciembre de 2023		RECIBO N° 00048918
Recibimos de O&Q INGENIERIA S.A.S.		CC. o Nit: 901.446.821
La suma de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS**** *****		Valor recibido: \$44.258

Por concepto de PAGO POLIZAS

Aviso	Cia.	Ramo	Póliza	Anexo	Pago o abono	For. pago Banco	N° Cheque	Id. Cuenta/Tarjeta	Nomb. Tarjeta
42039	SEGUROS DEL CUMPLIMIENTO PARTICU		101058339	4	28,788				
42039	SEGUROS DEL RESP. CIVIL EXTRACON		101044785	4	15,470				

PAGADO

Firma de quien recibe	CC o Nit:	Fecha de pago, firma y sello
-----------------------	-----------	------------------------------

Imputación Contable

COMPANIA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

42-45-101058339

Número de anexo:

3

Fecha de expedición:

jueves, 21 de diciembre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

Tomador:

Q&Q INGENIERIA S.A.S.

Inicio de vigencia:

lunes, 20 de noviembre de 2023

Fin vigencia:

miércoles, 27 de diciembre de 2028

Valor total asegurado:

\$ 90.030.254

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

[< Regresar](#)

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

42-40-101044785

Número de anexo:

3

Fecha de expedición:

jueves, 21 de diciembre de 2023

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

Tomador:

Q&Q INGENIERIA S.A.S.

Inicio de vigencia:

lunes, 20 de noviembre de 2023

Fin vigencia:

miércoles, 27 de marzo de 2024

Valor total asegurado:

\$ 38.584.394

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

 Regresar